
 <p>CLÍNICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

OBJETIVO

Establecer los mecanismos de selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, conservación, control de fechas de vencimiento, factores ambientales, distribución, devolución, disposición final y seguimiento al uso de medicamento e insumos que utilizan para la prestación del servicio que garantice la seguridad y disponibilidad de los mismos.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Este procedimiento debe ser aplicado por la encargada de realizar selección del pedido, recepción, distribución, identificación, empaque, almacenamiento, protección, rotación y manipulación de medicamentos e insumos.
2. Las Auxiliares de odontología realizan la solicitud de pedido con base a los máximos y mínimos definidos para cada consultorio, luego el coordinador clínico revisa que los pedidos solicitados estén bien, procede a firmar y a entregar los soportes de pedido a la auxiliar administrativa quien se encarga del pedido, pero antes realiza seguimiento a la disponibilidad de dispositivos médicos e insumos en el almacenamiento temporal.
3. La Auxiliar administrativa asignada con apoyo del coordinador clínico serán los responsables de definir finalmente el proveedor de los dispositivos médicos e insumos y velará por el cumplimiento de la normatividad.
4. Los sitios donde se conservan los medicamentos e insumos deben estar limpios de todo tipo de plagas, se tendrá en cuenta el Certificado de fumigación respectiva.
5. En las actividades de revisión periódica de los productos almacenados, aquellos que no cumplen con las características para ser utilizados, serán desechos según lo definido en la normatividad vigente y entregados a la empresa encargada de la recolección y disposición final.
6. **Como política de condiciones de Reúso de Dispositivos médicos**, se define que en la IPS en ningún caso el personal clínico reutilizarán insumos médico-quirúrgicos para la atención de los usuarios, se utilizarán siempre dispositivos médicos desechables, para garantizar la seguridad del paciente y del profesional.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

Para el seguimiento de los eventos adversos de los dispositivos médicos y medicamentos la IPS cuenta con los programas de tecnovigilancia y farmacovigilancia, desarrollados por el Comité de Vigilancia Epidemiológica y Seguridad, quien serán los responsables de definir la continuación del uso de algún producto posterior a la presentación de un evento adverso.

7. Clasificación.

La clasificación de los dispositivos médicos realizada por el fabricante, se fundamenta en los riesgos potenciales relacionados con el uso y el posible fracaso de los dispositivos con base en la combinación de varios criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico.


Se deberá establecer la clasificación de los dispositivos médicos siguiendo las reglas establecidas en el artículo 7° del decreto 4725 del 2005, dentro de las siguientes clases:

Clase I. Bajo riesgo: son aquellos dispositivos médicos de bajo riesgo, sujetos a controles generales, no destinados para proteger o mantener la vida o para un uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud humana y que no representan un riesgo potencial no razonable de enfermedad o lesión.
(Por ejemplo, algodón, gasa, etc.).

Clase IIa. Riesgo moderado: son los dispositivos médicos de riesgo moderado, sujetos a controles especiales en la fase de fabricación para demostrar su seguridad y efectividad. (Jeringas, equipos para administración de soluciones, etc.).

Clase IIb. Riesgo alto: son los dispositivos médicos de riesgo alto, sujetos a controles especiales en el diseño y fabricación para demostrar su seguridad y efectividad
(Ej: Implantes dentales , etc.).

Clase III. Riesgo muy alto: son los dispositivos médicos de muy alto riesgo sujetos a controles especiales, destinados a proteger o mantener la vida o para un uso de importancia sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana, o si su uso presenta un riesgo potencial de enfermedad o lesión.
(Ej.: membranas de regeneración tisular y de regeneración ósea, etc.).

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

8. SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES

Productos:

La elección de los dispositivos médicos, insumos y medicamentos frente a la marca y mismo producto, está a cargo de la auxiliar y el coordinador clínico, quienes poseen es más experiencia en la IPS para los productos requeridos.

En la elección de los dispositivos médicos e insumos, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Necesidad de uso de los dispositivos médicos, medicamento e insumos en la IPS.
- Tecnología de punta en los equipos y los dispositivos médicos usados en el medio
- Que los dispositivos médicos y medicamentos cuenten con estudios que demuestren su calidad y eficacia en los tratamientos
- Calidad del producto
- Trayectoria de la marca en el medio
- Precio del producto.
- Evaluación del Costo – beneficio del producto

Para cambios de productos o inclusión de los mismos, se deberán hacer pruebas, para verificar la calidad de los productos.


Una vez realizada la prueba la auxiliar administrativa y el coordinador clínico, definirá la compra o no de los nuevos productos.

Proveedores:

Los proveedores se clasifican en

De servicios: En este grupo están los que prestan el mantenimiento de equipos biomédicos, aire acondicionado, telefonía, cómputo, papelería, metrología, empresas de fumigación, mantenimiento de planta física. Y la empresa recolectora de residuos hospitalarios.

De productos: Son los que suministran los insumos para la prestación del servicio.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

Para seleccionar los proveedores de los dispositivos médicos y medicamentos, Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:


- Cumplimiento de requisitos de norma, como empresa (RUT, cámara de comercio, facturación legal)
- Cumplimiento de los requisitos de norma de los dispositivos médicos y medicamentos, que ofrece el proveedor, los cuales incluyen la entrega de Resoluciones de INVIMA, fichas técnicas, fechas de vencimiento.
- Costos de los productos.
- Cumplimiento en el despacho y entrega de los productos.
- Plazos de pago de facturas.
- Debe contar con **Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento - CCAA**:- Es el acto administrativo que expide el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - a los importadores de dispositivos médicos, en el que consta el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento, control de calidad, de dotación y recurso humano, que garantizan su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los mismos.
- Para los fabricantes de dispositivos médicos deben contar con **Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura - CCBPM**: Es el acto administrativo que expide el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, en el cual se hace constar que el establecimiento fabricante cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura de Dispositivos Médicos expedidas por el Ministerio de la Protección Social.
- Posee certificado que los autoriza como distribuidor mayorista emitido por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

9. ADQUISICION

El pedido para medicamentos e insumos se realiza según las necesidades específicas.

Para definir las cantidades a solicitar se deben tener en cuenta los máximos y mínimos establecidos y las existencias actuales (De acuerdo con la información del kardex de medicamentos, insumos y dispositivos médicos) para garantizar la disponibilidad de insumos.

Los pedidos se realizan de acuerdo al proveedor establecido en el **Anexo 1**, y deberán cumplir con los requisitos de ley establecidos. En caso de encontrarse alguna anomalía en los medicamentos y/o dispositivos médicos será informado de inmediato al proveedor y podrá proceder a establecer otra empresa que suministre los dispositivos médicos.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

Para la solicitud de los tejidos se debe seguir el siguiente proceso:

- a. Diligenciamiento por parte del profesional del formato de Pedidos internos para poder realizar el procedimiento
- b. Diligenciamiento de fórmula odontológica, realizando la solicitud del tejido.
- c. Diligenciamiento del formato definido por el proveedor (banco de tejidos), para la solicitud del tejido.

Los tejidos, en el caso de no ser usados deberán ser devueltos al día siguiente del procedimiento al proveedor.

Los aditamentos para los implantes serán solicitados para cada paciente, en el momento de ser necesario al igual que los implantes o mini implantes, el hueso o membranas requeridas para procedimientos quirúrgicos.

10. TRANSPORTE. Transporte de medicamentos, insumos y dispositivos médicos

El traslado y entrega de los medicamentos y dispositivos médicos están sometidos a las disposiciones técnicas establecidas en la Resolución 1403/07, en el Código de Comercio y demás normas que reglamentan el transporte de sustancias especiales que se relacionen con medicamentos.

11. RECEPCION.

El personal encargado realiza una inspección física donde se verifica el buen estado de los dispositivos médicos, inspeccionando el embalaje, material de envase y empaque.


Se debe verificar el nombre, presentación comercial, lote, INVIMA, vida útil, Fecha de vencimiento de los dispositivos médicos y medicamentos en los casos que apliquen.

La verificación debe ser de carácter tanto administrativo como de carácter técnico y se consigna la información en Planilla Acta de Recepción.

Verificación de especificaciones administrativas:

Esta permite evidenciar el cumplimiento del proveedor a las especificaciones que fueron definidas por el cliente, para esta es importante tener la factura del proveedor, la orden de compra y el pedido que se va a inspeccionar. Se observan los siguientes ítems:

- Nombre del producto solicitado Vs. El despachado
- Concentración
- Forma Farmacéutica
- Precio Unitario

 <p>CLÍNICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

- Fecha y Forma de entrega
- Cantidad Pedida
- Cantidad Recibida
- Cantidad Facturada
- Factura en concordancia con el documento de compra, que cumpla con las especificaciones legales.

Verificación de especificaciones técnicas:

Estas tienen relación directamente con la calidad del producto, para esto se tiene como referencia un estándar de acuerdo a algunos ítems establecidos. Las especificaciones son:

- Fecha de Vencimiento
- Número de lote de fabricación
- Registro Sanitario
- Estado del Empaque
- Estado del Envase
- Estado de las etiquetas
- Información contenida en las etiquetas del envase/empaque
- Características físicas y organolépticas del producto
- Condiciones de almacenamiento (aquellos productos que requieran condiciones específicas, deben identificarse y guardarse inmediatamente de acuerdo a las instrucciones).
- Nombre del fabricante


Inspección de los productos recibidos:

Se procede a realizar la inspección verificando las características antes mencionadas en las especificaciones administrativas y técnicas, verificando que concuerden con lo negociado.

Prohibición de recepción o tenencia de muestra médicas

No se puede realizar recepción ni tener muestras médicas.

Solo se recibirán los insumos y/o medicamentos con fechas de vencimientos mayores a 12 meses.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

12. ALMACENAMIENTO.

Los productos se almacenan en vitrinas, gabinetes o lugares destinados para su almacenamiento.

Los productos deben agruparse por categorías así: papelería, limpieza y desinfección, insumos, aseo y productos químicos.

Los medicamentos e insumos medico quirúrgicos se almacenan en espacios diferentes a los demás productos.

No se debe realizar reempaque de insumos y/o medicamentos.

Se deben almacenar separados debidamente identificadas con el nombre del producto.

Para el almacenamiento de los productos químicos debe tenerse en cuenta que el lugar sea el más ventilado y fresco, ubicarlos en los entrepaños inferiores y preferiblemente en los extremos. Cada uno de los productos químicos se debe almacenar con su respectiva hoja de seguridad.


Los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos se almacenan en espacios diferentes a los demás productos.

Los productos que tienen poca rotación se adquieren siempre en el tamaño más pequeño.

Los medicamentos e insumos almacenados en multidosis deberán ser marcados con la fecha de apertura (FA), para realizar seguimiento a su uso.

Se debe llevar registro en kardex, para control de inventarios (máximos y mínimos), seguimiento a fechas de vencimiento e INVIMA, lo cual garantizará la disponibilidad de medicamentos e insumos para la prestación del servicio. Igualmente el kárdex se actualizará realizando los ingresos por recepción y/o las salidas uso, avería y vencidos.

Los medicamentos y dispositivos médicos se deben almacenar en condiciones adecuadas; para garantizar dichas condiciones, se cuenta con un termohigrómetro, el cual realiza monitoreo de humedad y temperatura. Los datos recolectados durante dicho monitoreo se registran diariamente, en el formato de Control Temperatura y Humedad y se analizan mensualmente; cuando la temperatura o la humedad relativa estén por fuera de los rangos establecidos se deben registrar en el formato las acciones tomadas para corregir la causa y evitar que se vuelva a presentar.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

Cuando se detecten temperaturas y/o humedades ambientales por fuera del rango de seguridad establecido se debe cambiar de lugar los insumos y medicamentos y verificar el motivo por el cual este se alteró para poder ser corregido. El rango para la temperatura ambiental es de 9 a 30 grados centígrados y para la humedad relativa de 45 a 68%. Ver plan de almacenamiento.

En caso de presentarse un inconveniente y para garantizar la efectividad en el servicio capacidad de respuesta y satisfacción de los usuarios se debe proceder según el siguiente plan:

FALTA DE INSUMOS:

Previo a la prestación del servicio el profesional o la persona encargada del mismo, verifica la existencia de materiales y suministros necesarios para su desempeño, informando el faltante inmediatamente, para que se haga con anticipación la requisición. En caso de no-existencia o no despacho por parte del proveedor se debe adquirir el insumo con otro proveedor.

ALTERACIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD:

Cuando se detecten temperaturas y/o humedades ambientales por fuera del rango de seguridad establecido, se deben cambiar de lugar los insumos y medicamentos y verificar el motivo por el cual este se alteró para corregirlo.

Para mejorar los niveles de humedad se utilizan bolsas de humedad adquiridas en el mercado o se evaluará la posibilidad de compra de un deshumificador de ambiente.

13. CONSERVACION.

Leer la etiqueta del dispositivo médico, insumo y medicamento, para conocer con exactitud las condiciones de conservación que recomienda el fabricante.


Mirar los símbolos que aparecen en los envases de los medicamentos.

14. CONTROL DE VENCIMIENTO.

Para realizar seguimiento a las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos se identificaran según semáforo de colores así:

Al ingresar los pedidos se marcan con adhesivo de colores de semáforo así:

1. COLOR VERDE: Los insumos que presentan fecha de vencimiento a más largo plazo, más de 6 meses.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Versión 02 Julio 2018
---	---	----------------------------------

2. COLOR AMARILLO: Los insumos que presentan fecha de vencimiento a mediano plazo, entre 4 y 6 meses.

3. COLOR ROJO: Los insumos que presentan fecha de vencimiento a corto plazo, entre 1 y 3 meses.

Cada mes se debe verificar las fechas de vencimiento para cambiar los colores del adhesivo. Registrando la información en el formato de control de fechas de vencimiento.

15. .DISTRIBUCION.

En la IPS la distribución de los medicamentos e insumos se realizará de acuerdo a las necesidades de cada área o consultorio.

Cada auxiliar deberá diligenciar la Planilla de solicitud de insumos

La auxiliar encargada de cada consultorio, deberá verificar al momento de la recepción que los productos cuenten con Invima, lote, fecha de vencimiento actual y que se encuentren en buen estado.


16. DISPENSACION

La dispensación es un acto profesional realizado por profesionales de farmacia, consistente en la interpretación de una fórmula médica y la entrega oportuna del medicamento correcto al paciente o usuario indicado en el momento apropiado, acompañado de la información para su buen uso y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos buscados. Constituye una parte sustancial de la atención farmacéutica. Aplica únicamente para servicios farmacéuticos.

17. DEVOLUCION

Para el rechazo de mercancía se establecen los siguientes motivos.

Condición	Cumple
	No
Estado de empaque	
Fecha de vencimiento	
Lote	
Invima	
Temperaturas	
Averías	
Otros *	

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

*se describen a juicio del trabajador que hace la recepción de las mercancías

En caso de devolución se debe llamar al proveedor, dando el motivo de la devolución o rechazo, posteriormente el proveedor debe enviar una nota crédito para hacer la devolución del producto.


En el caso de que lo entregado no esté de acuerdo con lo solicitado en la orden de compra, se informa al proveedor las diferencias, solicitando el envío del faltante con la respectiva nota crédito.

18. DISPOSICION FINAL

La disposición final de los medicamentos e insumos en los casos de vencidos o deterioro se realizará a través de la empresa recolectora de residuos peligrosos (ASEI) con la cual tiene contrato, a la cual se le entregarán los medicamentos o insumos debidamente marcados como productos químicos.


19. SEGUIMIENTO AL USO DE MEDICAMENTO.

El Seguimiento al uso de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos se realizará a través de los programas de tecnovigilancia y farmacovigilancia


	PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Versión 02 Julio 2018
---	---	----------------------------------

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Auxiliar de Consultorio	A necesidad realiza seguimiento a los dispositivos médicos y medicamentos requeridos para la prestación del servicio, teniendo presente máximos y mínimos específicas del servicio.
Coordinador clínico	Revisa los pedidos solicitados por las auxiliares de odontología, firma y entrega las solicitudes a la auxiliar administrativa encargada de realizar el pedido.
Auxiliar administrativa	Solicita autorización al coordinador clínico y realiza pedido al proveedor elegido de los dispositivos médicos, insumos y medicamentos faltantes.
Recibir y revisar pedido.	Recibe el pedido con la factura y realiza la revisión correspondiente: cantidades entregadas y facturadas, y compara con lo solicitado teniendo en cuenta lo aprobado y deja anotada en la factura cualquier observación que no cumpla. Le entrega la factura a la encargada de los registros contables y le informa acerca de cualquier devolución pendiente.
Auxiliar administrativa	<p>Diligencia PLANILLA DE CONTROL DE INSUMOS y PLANILLA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS. Donde hace el seguimiento al Invima, fecha de vencimiento y lote del insumo o medicamento.</p> <p>En los casos donde se encuentre cualquier anomalía en los datos descritos anteriormente, se hará devolución al proveedor.</p> <p>Posteriormente ingresa a los kardex las cantidades entrantes y verifica los máximos y mínimos establecidos.</p> <p>Realiza marcación de medicamentos e insumos con colores definidos para el seguimiento a las fechas de vencimiento.</p> <p>Verifica la existencia de la ficha técnica del producto en la IPS y en caso de no tenerla la solicita al proveedor.</p> <p>Para los casos en que se haya realizado pedido de instrumental o equipos biomédicos se diligenciará la planilla correspondiente.</p>
Auxiliar administrativa	Almacena y distribuye dispositivos médicos y medicamentos según el lugar definido para tal fin, teniendo cuidado de cumplir con las especificaciones del fabricante.
Auxiliar de Consultorio Auxiliar administrativa	Mensualmente realiza seguimiento a fechas de vencimiento.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Versión 02 Julio 2018
---	---	----------------------------------

<p>Auxiliar administrativa</p> <p>Auxiliares de odontología</p>	<p>Diariamente al iniciar y al terminar la jornada se debe realizar el monitoreo de humedad y temperatura, los datos recolectados durante dicho monitoreo se registran, en el formato de CONTROL TEMPERATURA Y HUMEDAD.</p> <p>Cuando se detecten temperaturas y/o humedades ambientales por fuera del rango de seguridad establecido se debe cambiar de lugar los insumos y medicamentos y verificar el motivo por el cual este se alteró para poder ser corregido. La acción tomada deberá ser descrita en el formato.</p>
---	---

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE ÍMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

ANEXOS

ANEXO 1: INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

ANEXO 2: PEDIDO DE MATERIALES


ANEXO 3: PLANILLA DE CONTROL DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y
MEDICAMENTOS

ANEXO 4: PLAN DE ALMACENAMIENTO

ANEXO 5: CONTROL FECHA DE VENCIMIENTO

ANEXO 6: REGISTRO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD


ANEXO7: EVALUACIÓN A PROVEEDORES

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Versión 02 Julio 2018
---	---	----------------------------------

ANEXO 1

PROVEEDORES

PRODUCTO	PROVEEDOR	VIGENCIA CERTIFICADO	TELEFONO
Materiales, Equipos e Odontológicos instrumentales	ALDENTAL	20/11/2023	2340133
	SOLUMED SA	En tramite	5831515
	MEGADENTALES	26/12/2019	4485758
	TECNOMEDICA	Acta de 2018	4449870
Materiales de ortodoncia	DENTAURO	01-07-2019	4484719
Materiales de implantes y aditamentos	BH- SALUD	23/08/2022	3321062
	SALUDTEC	21/11/2023	3204696091
	MISS	Eliminar	3213630945
	GM DIGITAL	En tramite	3117628605
	RP DENTAL	21/04/2019	2669127
MANOHAY COLOMBIA	25/09/2022	7562962	
Insumos de aseo, cafetería y papelería	MAKRO	N/A	
Insumos de aseo	CONASEO	N/A	4441986
Litografía	IMPRESOS IMPORTANTES	N/A	2316095
Recolección de residuos peligrosos	QUIMETALES	N/A	4440956
Mantenimiento de equipos biomédicos	JUAN PABLO VELASQUEZ	N/A	3157217698
Calibración de equipos biomédicos	RUBEN JOSE CORREA	N/A	3154117585

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

ANEXO DISPOSICION FINAL

Procedimientos para el Manejo de los Residuos de Odontología

Residuos de Amalgamas:

Los residuos de las amalgamas en casos de que se presente, porque en la Institución no se utiliza este producto, deben desecharse de la Siguiete manera:

- Introducirlos en el recipiente plástico destinado específicamente para este Propósito y rotulado.
- El recipiente deberá tener glicerina como agente supresor de vapores de mercurio y debe estar por encima del residuo en una proporción de 3/4.
- Los residuos de amalgamas recuperados en la limpieza de las Unidades Odontológicas durante el mantenimiento preventivo y/o correctivo, deben ir También en este recipiente, para lo cual debe advertirse sobre esta situación al personal encargado de tal actividad.
- Los recipientes deben permanecer en los Servicios de odontología por espacio de **TRES A CINCO MESES** sin importar el nivel de llenado, al cabo de este tiempo el designado debe recoger estos residuos y enviarlos al proveedor de residuos biológicos.

Residuos de Plomo:

Los residuos químicos de plomo provenientes de las placas de Rayos X, deben desecharse de la siguiente manera:

- Introducir las láminas de plomo en el recipiente plástico destinado específicamente para este propósito y rotulado.
- El recipiente se recogerá cada tres meses, deberá ser llevado por la Ruta Interna al Almacenamiento Central aun cuando no esté lleno.


Residuos del Líquido Revelador y Fijador:

- Deberán ser depositados en recipientes plásticos rojos, debidamente sellados y rotulados.
Estos líquidos nunca deberán ser vertidos por el sifón al alcantarillado; serán entregados solamente a empresas autorizadas para su tratamiento y disposición final.


Residuos del Envase Lubricante de las Piezas de Mano:

Los contenedores presurizados correspondientes al aceite lubricante de las Piezas de alta y de baja, deberán ser depositados una vez se agote su Contenido, en bolsa plástica roja.

Residuos de Materiales odontológicos.


 <p>CLINICA COLOMBIANA DE ÍMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

Materiales tales como: materiales contaminados con fluidos corporales se desechan en la bolsa roja y los no contaminados en la verde, los residuos Cortopunzante en el guardián.

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, Manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio farmacéutico. Colombia
- 2) DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA**, Manual de inducción para la inspección y vigilancia a los establecimientos de distribución farmacéutica. Colombia 2003.
- 3) Cooperativa de hospitales de Antioquia**. Gerencia y administración de sistemas de suministro de medicamentos esenciales. Tomo 2. Tercera edición, Taller grafico alto contraste. Medellín 1999. p. 328-369
- 4) Castro L. José**. *Buenas Prácticas en la Cadena de Abastecimiento* [CD-ROM] Medellín 2005
- 5) MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado. Resolución número 1 478 de 10 de mayo de 2006. Colombia 2006.
- 6) NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 2859-1**
- 7) Manual de Normas Técnicas de Calidad Guía Técnica de Análisis**. Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Bogotá D.C. 2002.
- 8) MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, Por medio del cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. Decreto 2200. Colombia 2005
- 9) MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL**, Por la cual se determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos de dicho servicio y se dictan otras disposiciones. **10) Moreno R. Carlos, Jaramillo G. Gloria, Vallejo R. Astrid, Toro P. Victoria, Santa C. Trinidad**. Gerencia y Administración de Servicios de Atención Farmacéutica. Universidad de Antioquia, Medellín 2005
- 11) Girón A. Nora; DAlessio Rosario**. Logística del suministro de medicamentos [en línea] [ref. 1 de noviembre de 2006]. Disponible en Web: <>[www.col.ops-oms.org/medicamentos_old/acceso/Logicadel suministro de medicamentos .pdf](http://www.col.ops-oms.org/medicamentos_old/acceso/Logicadel%20suministro%20de%20medicamentos.pdf) >
- 12) Amariles, Pedro; Correa C. Omar; Restrepo V. Luis G**. Guía Integral Para el Funcionamiento y mejoramiento de Un Servicio Farmacéutico [CD-ROM], Lakor, sanofi-Synthelabo, Colombia 1999.
- 13) OMS, OPS**, La gestión del suministro de medicamentos, Segunda edición. Washington, D.C 2002
- 14) Decreto 677 de 1995**, Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de

 <p>CLINICA COLOMBIANA DE IMPLANTES DENTALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</p>	<p>Versión 02 Julio 2018</p>
---	--	---

recursos naturales, productos de aseo higiene y limpieza y otros productos de uso doméstico.

15) <http://www.monografias.com/trabajos93/cadena-frio-vacunas-y-medicamentos/cadena-frio-vacunas-y-medicamentos.shtml#lacadenada#ixzz2wGNCVwP2>